



GERENCIA  
SOACHA – CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3

# CODIGO DE INTEGRIDAD

Soacha Cundinamarca  
Marzo de 2019

LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA  
**Gerente**

PEDRO ENRIQUE CHAVES CHEVES  
**Subgerente Administrativo y Financiero**

WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ  
**Subgerente Científico**

EDNA MARIBEL JIMENEZ CHEVEZ  
**Subgerente Comunitaria**

FANNY VILLAMIL BECERRA  
**Jefe de Control Interno**

DIANA FARLEY VILLANI LADINO  
**Asesor Jurídico**

JOHN HENRY SANCHEZ MENDEZ  
**Referente de Planeación**

NOHEMY ORJUELA ROZO  
**Profesional Universitario**  
Trabajo Social

RONA ALEXANDRA SANTOS ANGEL  
**Profesional Universitario**  
Talento Humano



GERENCIA  
SOACHA – CUNDINAMARCA  
NIT. 800.006.850-3  
CODIGO DE INTEGRIDAD

## Contenido

INTRODUCCION.....	4
GENERALIDADES.....	5
OBJETIVOS.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
VALORES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ESE MARIO GAITAN YANGUAS.....	7
COMPROMISO.....	7
RESPONSABILIDAD.....	8
RESPECTO.....	9
HONESTIDAD.....	10
TOLERANCIA.....	11
GRUPOS DE INTERES DE LA ESE MARIO GAITAN YANGUAS.....	12
DERECHOS DE LOS USUARIOS.....	12
DEBERES DE LOS USUARIOS.....	13
ADOPCIÓN, VIGENCIA, DIVULGACIÓN Y REFORMA DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD, ÉTICA, CONDUCTA Y BUEN GOBIERNO”.....	13

## INTRODUCCION

Como parte de la implementación de la gestión ética, es gratificante presentar el código de INTEGRIDAD, para su aplicación, cumplimiento, y seguimiento al interior de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

El Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 2014, establece dentro del módulo de Control de Planeación y Gestión, en el componente Talento Humano el elemento: Acuerdos, compromisos y protocolos éticos, el cual busca establecer un estándar de integridad de los servidores al interior de la entidad pública.

Razón por la cual y en cumplimiento de lo normado por el MECI 2014 y en apoyo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para entidades del Estado, la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, construye como estándar de conducta que oriente la actuación de todos sus servidores, el proceder en la toma de decisiones y el logro de los objetivos institucionales el “CÓDIGO DE INTEGRIDAD”.

El presente documento tiene como propósito lograr la interiorización y cumplimiento del código de INTEGRIDAD reflejada en los valores y principios éticos elegidos por los funcionarios de Planta, provisionales, contratistas y demás servidores, de manera que se impacte positivamente la oferta de los servicios de salud, el clima organizacional, el nivel de satisfacción de los usuarios, clientes internos y externos y la generación de acciones que minimicen el riesgo en las actividades laborales cotidianas.

Este documento se estructuró de manera participativa y liderada por los procesos de Atención al usuario, Talento Humano, Planeación y Control Interno, de acuerdo al trabajo realizado con anterioridad con personal de las diferentes unidades funcionales de la entidad, esperando que se legitime e interiorice el código de integridad.

Es necesario promover un compromiso activo en todos los servidores públicos de la institución con el objetivo de desarrollar una cultura que evidencie la adherencia a los principios y valores, en procura del cumplimiento de la misión y visión de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas.

## GENERALIDADES

En este documento se expresa el compromiso por parte del Equipo Directivo, con el quehacer de la función pública, hacia el logro de una gestión caracterizada por la integridad, transparencia, eficiencia y la clara orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del estado, es decir el bien común. De igual forma aporta al cumplimiento de lo normado por el MECI y MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión, considerando el Código de integridad como una herramienta concebida para difundir parámetros de conducta en la gestión de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas, e interiorizar en los servidores públicos una cultura de transparencia y de respeto por la comunidad, trascendiendo de lo ético a lo íntegro en su código de valores.

El proceso de construcción del “CÓDIGO DE INTEGRIDAD” para la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas estuvo antecedido de la participación de 316 servidores públicos de los procesos institucionales de las Subgerencias Científica, Administrativa, y Comunitaria; se realizó mediante la aplicación de una encuesta que contenía 21 valores de los cuales los servidores debían elegir cinco, que según criterio propio se evidenciaban en el actuar del día a día.

Este proceso fue liderado por el Área de Atención al usuario y Talento Humano, contó con la participación de 316 servidores públicos, con un total de encuestas validas de 284 y encuestas inválidas de 32 las cuales presentaban más de cinco selecciones. En las 284 encuestas seleccionaron cinco valores, dando como resultado y producto final: Compromiso con 160 respuestas, Responsabilidad 144 respuestas, Respeto 128 respuestas, honestidad 113 respuestas, tolerancia 105 respuestas.

## OBJETIVOS

### **Objetivo General**

Establecer una guía para el desarrollo de estrategias y acciones que le permitan a la ESE Mario Gaitán Yanguas fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación servicios de salud, y el aumento de la confianza de los ciudadanos en la entidad.

### **Objetivos Específicos**

- Fomentar entre los servidores una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, que fortalezca y defienda lo público.
- Consolidar la integridad como principal aspecto en la prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos de los servidores y la cultura de la ESE Mario Gaitán Yanguas.
- Apropiar los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos.
- Reducir la aceptación social de los hábitos y comportamientos que contravengan los valores del servicio público.
- Brindar orientaciones para la implementación de la política y código de integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Promover el desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en las entidades públicas.

## VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA ESE MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

La ética del servidor público, responde a dos aspectos fundamentales: una obligación de carácter moral que es propia del individuo, es decir, la conciencia que debe tener el servidor de que sus actos debe adecuarlos a normas de conducta, identificados con aspectos de responsabilidad, cumplimiento y honestidad. El segundo aspecto se refiere a la amenaza que conlleva la aplicación de sanciones para el evento de que en el ejercicio de su cargo fuerce o se aparte de las disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias que lo hagan acreedor a una sanción que puede ser de diversos tipos.

En cumplimiento de sus funciones y deberes el servidor público está obligado a desarrollar su actividad con apego a las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias; y, por principio, debe orientar su actuación aplicando principios de cumplimiento, honestidad y responsabilidad; ejercer su cargo, funciones o actividades con estricto apego a la normatividad que rige la administración.

La ética en el servicio público, está directamente relacionada con la conducta de los funcionarios que ocupan cargos públicos, tales individuos deben actuar conforme a un patrón ético, mostrando valores morales como la buena fe y otros principios necesarios para una vida sana en la sociedad.

El Código es, precisamente, una estrategia innovadora de cambio cultural a través de la cual se busca sistematizar, de manera pedagógica y sencilla, la guía ideal, de cómo deben ser y obrar los servidores públicos, de cómo las actividades cotidianas deben simbolizar esos valores por los que esperan los identifiquen todos los colombianos. Con esto, el Gobierno, a través de Función Pública, quiere promover actitudes y comportamientos de los servidores y ciudadanos que reflejen la integridad en sus labores diarias.

Los valores elegidos por los servidores de la ESE Mario Gaitán Yanguas que guiarán su actuar desde su proceder individual y colectivo son los siguientes.

## COMPROMISO

Los funcionarios de planta o de contrato, deben ser conscientes de la importancia del rol como servidor público, siempre debe de existir una disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se tiene relación en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

### Lo que hago

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

### Lo que no hago

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



## RESPONSABILIDAD

Es la habilidad del servidor público para entender y asumir que todo lo que le sucede, es consecuencia de sus propias decisiones y acciones y no es causado por los demás.

### Lo que hago

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de la responsabilidad depende de mí y no de los demás.
- Siempre estoy dispuesto a realizar las tareas asignadas en los tiempos establecidos y respondiendo a las necesidades exigidas del producto.
- Ser capaz de tomar decisiones conscientemente, llevar a cabo conductas que persigan mejorarse a uno mismo y/o ayudar a los demás.
- Desarrollo el rol asignado al interior de la institución generando óptimos resultados y mitigo el riesgo.

### Lo que no hago

- Dar explicaciones y justificaciones o el echarle la culpa a los demás o a factores externos (a la competencia, al clima, al tráfico).
- Dejar de medir las consecuencias de mis acciones y como afectan las consecuencias que estas tienen en otras personas.
- Realizar un acto que afecta la vida de las personas de forma individual y/o colectiva.
- Saber que algo es indebido pero que, de igual modo, se hace.

## RESPETO

Reconozco, valoró y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

### Lo que hago

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

### Lo que no hago

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

## HONESTIDAD.

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

### Lo que hago

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

### Lo que no hago

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión

## TOLERANCIA

La aceptación que se tiene hacia opiniones, creencias, sentimientos o ideas de otros, incluso cuando difieren o son antagónicas a las propias.

### Lo que hago

- Escucho a los que opinan y sienten de manera diferente, apreciando su punto de vista.
- Desarrollo una cultura democrática real, posibilitando una mayor integración y facilitando la construcción de los cimientos de una verdadera identidad institucional.
- Respeto todo aquello que es diferente a lo propio, que no comparto.
- Promuevo activamente una cultura de paz y diálogo entre los compañeros enfocado al respeto a la diferencia.
- Aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son.

### Lo que no hago

- No asumo conductas de crítica que perjudican a grupos o personas, dificultando las relaciones humanas.
- No asumo conductas, forma de expresión o actitud que viola o denigra los derechos del otro, o invita a violarlos o negarlos.
- No participo en burlas y ofensas a compañeros que opinan o son diferentes.
- No me asocio con grupos de servidores públicos para generar comentarios negativos que atenten contra la integridad de las personas que son diferentes en su condición sexual, forma de vestir o hablar.

### **GRUPOS DE INTERÉS DE LA ENTIDAD**

1. La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha tiene como principales grupos de interés y partes interesadas:
2. La comunidad de los municipios de Soacha, Sibaté y Granada.
3. Las alcaldías y secretarías de salud de los municipios de Soacha, Sibaté y Granada.
4. La Gobernación de Cundinamarca y su Secretaría Departamental de Salud
5. Las EPS con las que realiza su contratación de prestación de servicios de salud.
6. Los entes de dirección, regulación y control.
7. Organizaciones intersectoriales del Departamento.
8. El personal que labora en la institución en sus diferentes formas de vinculación laboral.
9. El gobierno nacional.

### **DERECHOS DE LOS USUARIOS**

1. Ser llamado por su nombre y recibir un trato humanizado
2. Recibir atención preferencial si es niño(a), adulto mayor, embarazada y/o discapacitado.
3. Tener privacidad en la atención y absoluta confidencialidad en la información
4. Dar a conocer al hospital sus quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y recibir respuestas a ella.
5. Tener acompañamiento de un familiar cuando las circunstancias lo ameriten (Niños (a) menores de 14 años, adultos mayores de 60 años y discapacitados).
6. Que se le elabore una adecuada historia clínica y se custodie la privacidad de la información consignada.
7. Que se evite el riesgo de procesos infecciosos, contaminantes, y adversos a los pacientes durante el proceso de atención.
8. Que se apoye a sus familiares y seres queridos en caso de duelo.
9. Participar activamente en la Asociación de usuarios

## DEBERES DE LOS USUARIOS

1. Brindar información, correcta y veraz respecto al documento de identidad y vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
2. Cumplir con las normas y reglamentos establecidos por la institución.
3. Tratar con respeto, amabilidad, consideración y dignidad a las personas que lo atienden, a los demás pacientes y visitantes en general.
4. Cuidar y hacer uso responsable y racional de los recursos del hospital (instalaciones servicios, equipamiento e instrumental dispuesto para su uso)
5. Respetar la intimidad de los demás pacientes y usuarios en general.
6. Suministrar información completa, veraz y clara sobre su estado de salud e informar al personal asistencial sobre las alteraciones que se presenten al respecto.
7. El usuario debe tratar con respeto al personal asistencial y administrativo de la ESE.

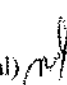
## ADOPCIÓN, VIGENCIA, DIVULGACIÓN Y REFORMA DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD”.

EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD, entra en vigencia a partir de la aprobación mediante Resolución interna, se divulgará al personal de manera permanente y podrá ser reformado y /o actualizado cuando así se requiera.

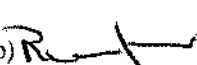


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA  
Gerente

Elaboró:

Dra. Nohemy Orjuela Rozo, Profesional Universitario (Trabajo Social) 

Revisó y Aprobó

Dra. Rosana Alexandra Santos Ángel, Profesional Universitario (Talento Humano) 

Dr. John Henry Sánchez Méndez, Referente de Planeación 